



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Abril 22 de 2010.

**ACUERDO N° 34 - 12 - 2010.**

**MAT.:** Bonificación complementaria correspondiente a tres Funcionarios Municipales.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar una bonificación complementaria ascendente a 5 meses de remuneración a los siguientes funcionarios: Sra. Rosalía Ruth Vera González; Sra. María Isabel Sánchez Luna; y Sr. Ciro Nibaldo Muñoz Salgado, que se acogen a la Ley 20.387 que renueva las disposiciones de la Ley 20.135 "Ley de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales".

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



  
**TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE**



  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo /

LTS/rmv